



FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA 2019. XXXVII CONCURSO NACIONAL DE ALBAÑILERÍA.

Bases generales:

- 1.- El concurso de albañilería es de ámbito nacional.
- 2.- Podrán tomar parte en el concurso todas las cuadrillas que lo deseen y deberán estar formadas por dos personas, actuando una como oficial y otra como peón.
- 3.- Las dos personas que compongan la cuadrilla, desempeñarán las funciones específicas de su categoría, es decir el peón no podrá realizar en ningún momento tareas que correspondan al oficial, como por ejemplo colocar ladrillos.
- 4.- El trabajo que se realizará se entregará minutos antes del inicio del concurso en un plano con detalles. Los participantes deberán aportar sus propias herramientas.
- 5.- El tiempo que se concederá para la ejecución del trabajo será de cuatro horas. El comienzo y el final serán indicados por la Dirección del Jurado, quedando automáticamente descalificada la pareja que no respete estas instrucciones.
- 6.- El Jurado estará formado por personas profesionales de la construcción designados por la organización. Su fallo será firme e inapelable.
- 7.- Los trabajos serán calificados de 0 a 10 puntos y desde tres aspectos distintos:
 - a) Interpretación del plano.
 - b) Organización y desarrollo del trabajo.
 - c) Nivel de acabado.

8.- Premios:

Primer premio	900 € y trofeo.
Segundo premio	700 € y trofeo.
Tercer premio	400 € y trofeo.

Cada cuadrilla participante llegada desde fuera de nuestra ciudad tendrá una ayuda al desplazamiento de 30 € en vale de carburante, siempre y cuando esté desde principio a fin de la prueba.

Los premios se abonarán por transferencia bancaria, previa presentación del correspondiente documento de alta a terceros y estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

- 9.- El concurso tendrá lugar el sábado día 31 de agosto de 2019, a partir de las 10,00 horas, en el Parque López de Ayala, sito en la Avda. de Extremadura de nuestra ciudad.



10.- Las inscripciones podrán realizarse en el Servicio Municipal de Atención a la Ciudadanía y Fiestas Populares del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, llamando por teléfono o enviando correo electrónico, al número o direcciones que aparecen en el pie de este documento, hasta el día 28 de agosto de 2019, a las 14,00 horas.

11.- La mera participación en este concurso supone la aceptación de todas estas bases.

ORGANIZA: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
COLABORAN: Centro de Iniciativas Turísticas y Big Mat Tevisa.